

Determinar la nacionalidad de una revista académica: un reto complejo y quizás innecesario



Por [Josep M Duartⁱ](#) y [Elsa Corominasⁱⁱ](#)

UOC (Universitat Oberta de Catalunya)

Palabras clave: ETHE, revista científica, internacionalización, coediciones, clasificación de revistas

Publicado el 1 de octubre de 2021

¿Cuál es la nacionalidad de una revista? Este tema surge a menudo entre editores de revistas internacionales y por ello hemos pensado que podemos aportar algunas reflexiones, siempre desde la experiencia adquirida en la revista *International Journal of Educational Technology in Higher Education*, y siendo conscientes de que nuestra experiencia no es única, sino que es similar a la de otras revistas que han optado de forma estratégica por su internacionalización. Nos parece interesante aportar esta reflexión ya que nos resulta extraño ver cómo a veces no aparecemos en la lista de “revistas españolas” realizan algunas revistas y en cambio sí que aparecemos como tales en otras y en organismos oficiales, así como en bases de referencia como Web of Science. Os contamos nuestro punto de vista.

Los orígenes y la propiedad legal de la revista

El origen nacional de una revista y/o su titularidad legal por parte de una institución académica de un determinado país podrían parecer los indicadores necesarios para determinar la nacionalidad de una revista. Si en un inicio una revista es editada por una institución que a su vez es la propietaria, sin lugar a dudas la nacionalidad de la revista será la de esa institución; este es el caso de la mayoría de las revistas académicas de una institución. Nuestra revista se creó en la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) el año 2004, bajo un título en español (*Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento. RUSC*) y con un ISSN registrado en el sistema de bibliotecas español. Todo claro, la nacionalidad de la revista era española, la lengua de publicación era el español y la práctica totalidad de los artículos publicados procedían de autores de países de habla hispana.

En el 2010, año en que nuestra revista fue aceptada en Scopus, se optó por una estrategia clara de internacionalización, cuyo primer paso fue el de publicar todos los artículos en inglés, además de hacerlo en español si esta era la lengua original del artículo. Desde nuestro punto de vista pensamos que el idioma no define la nacionalidad de una revista: una revista puede ser española y publicar todos sus artículos en inglés, como sucede con muchas revistas de nuestro país. Lo que sí fue determinante para nosotros era la voluntad de globalizarnos, de buscar autores más allá de los países de habla hispana y de ahí la opción prioritaria del inglés.

Para la UOC, editora de la revista, era clara la apuesta por la globalización, y para ello comenzamos por internacionalizar los comités editoriales, junto con la incorporación de revisores/as de todo el mundo. Esta apuesta por la internacionalización, que muchas revistas han hecho con éxito, comportó un crecimiento en la recepción de artículos y en el posicionamiento de la revista, lo cual implicó mayor necesidad de control presupuestario para hacer frente a la sostenibilidad económica de la revista. Traducir artículos, profesionalizar los roles, hacer una corrección y maquetación de calidad, y quizás la parte más compleja a la vez que estratégica: ¿cómo convencer a la universidad de que tiene que continuar invirtiendo dinero en una revista que cada vez es menos “de la universidad” para volverse más internacional? Nuestra apuesta fue clara:

de acuerdo con la estrategia de internacionalización la única posibilidad viable para mantener la sostenibilidad fue establecer una co-edición con otra universidad extranjera, así es que en 2013 se incorporó la *University of New England* de Australia a la coedición de la revista.



Fuente de la imagen: [Pixabay](https://pixabay.com/)

Sin duda había otras posibilidades, como los APC (“hacer pagar a los autores por publicar”) por ejemplo, pero nosotros apostamos por mantener la gratuidad de la revista a costa de buscar la compartición de los gastos por parte de las instituciones editoras.

La coedición internacional: ¿de qué país es la revista?

Siendo justos, en un mundo ideal, una revista debería ser de los países de las instituciones coeditoras por igual, y con mayor razón en nuestro caso en que la aportación económica de las dos universidades a la edición de la revista era la misma. Pero como éramos conscientes de que cualquier alianza no necesariamente es para siempre, evidenciamos en el contrato de coedición que la propiedad legal de la revista era de la UOC y que en caso de terminar la coedición esta universidad recuperaría todos sus derechos sobre la revista y

sobre el histórico publicado. Y el tiempo nos dio la razón ya que en 2016 la *University of New England* no renovó el contrato de coedición de la revista.

Observad que hemos añadido un elemento interesante a nuestro debate sobre la nacionalidad de una revista. En el caso de coedición, ¿cuál es la nacionalidad que debe adoptar la revista? Desde nuestro punto de vista, con una clara estrategia y voluntad de internacionalización, ya en ese momento este debate nos pareció estéril. Pero a pesar de ello continuamos incorporándonos, por ejemplo, a la dinámica nacional española obteniendo el sello de calidad de la FECYT el año 2014, o estando en CARHUS o en INRECS, que existía en aquel momento. Parecía como si nadie cuestionase en ese momento la nacionalidad española de la revista, a pesar de tener una coedición con una universidad australiana al 50%. Para nosotros era claro que la revista continuaba siendo de la UOC y que, por ello, podíamos continuar estando presentes en todos los sistemas bibliométricos del país.

Pero miremos las cosas ahora desde la perspectiva de la universidad coeditora extranjera. Como hemos mencionado en el año 2016 se terminó la coedición con Australia, pero se inició una nueva con Colombia, con la Universidad de los Andes, bajo los mismos parámetros que habíamos acordado con la universidad australiana. Ahí empezamos a observar ciertas resistencias de los estamentos oficiales a reconocer la diversidad nacional en la edición de revistas. El ministerio de Colombia no quería reconocer nuestra revista como una revista colombiana, aunque lo fuera, de hecho, al 50%. Tardamos años, y muchos esfuerzos en lograr este reconocimiento. Debido a nuestra voluntad de internacionalizar la revista y hacerla sostenible económicamente nos habíamos convertido en una revista “sin pasaporte” sin pretenderlo. La cuestión es.... ¿debería importarle a un autor la nacionalidad de una revista? ¿O a un revisor? ¿O incluso a la misma revista? Sin duda, un debate abierto.

¿De qué nacionalidad es una revista editada por una editorial internacional?

El año 2016 fue un año de muchos e importantes cambios para nuestra revista. No sólo sustituimos la universidad coeditora australiana por una colombiana, La Universidad de Los Andes, sino que además pasamos a ser editados por un grupo internacional: Springer (ahora SpringerNature). Y a partir de 2019 se

incorporaron dos universidades más, la Vytautas Magnus University, de Lituania y la Dublin City University de Irlanda, pasando a ser una revista coeditada por cuatro universidades de distintos países. Esto fue el resultado de la estrategia de internacionalización que estábamos llevando a cabo desde el 2010. Pero permítannos un breve comentario sobre cómo gestionan estas incorporaciones estas grandes empresas editoras; para ellos la institución que tiene la titularidad legal de la revista (en nuestro caso la UOC) es y continúa siendo la propietaria de la revista y la denominan “Sociedad” (*Society*) mientras que ellos se autodenominan Editorial (*Publisher*). Es decir, la sociedad continúa con la propiedad y es la responsable de todo el proceso académico de la revista, para entendernos desde la recepción de un artículo hasta la decisión de publicación, incluido claro está el proceso de revisión por pares. Una vez el artículo es aceptado, la editorial (*Publisher*) es la encargada del proceso de producción editorial del artículo y de situarlo en la página de la revista según el calendario de publicación acordado. Hay una buena separación de poderes. Todo lo académico queda en la sociedad y todo el proceso editorial en la editorial.

Hasta aquí todo más o menos sencillo, e incluso podríamos decir que desde el punto de vista de nacionalidad continúa quedando claro que la propiedad es de una institución. Tanto es así que el contrato siempre es por tres años y si al fin del período no se renueva la revista, y todo su histórico, volvería a la UOC. El cambio de ISSN sí que supuso alguna complicación ya que cuando en 2016 cambiamos el nombre de la revista y por ello debimos cambiar el ISSN, éste se solicitó a Suiza, algo que al parecer es habitual en estas grandes editoriales. Como es sabido, Clarivate y Elsevier usan la ficha de ISSN para determinar la “nacionalidad” de una revista, pero en realidad lo que están haciendo es determinar la “nacionalidad” del editor en el sentido anglosajón del término, del *Publisher*. El ISSN es en definitiva un sistema para *Publishers*, no para editores académicos (*Societies*). Esto ha comportado confusiones, tanto es así que recientemente el registro de ISSN incluyó en las fichas a los editores académicos de la revista bajo el nombre de *cooperate contributor*. En nuestro caso, por ejemplo, aparece Springer como *Publisher* y la UOC y las demás instituciones coeditoras como *cooperate contributors*.

Después de estas reflexiones y experiencia, y volviendo a la pregunta inicial, ¿el grupo editorial que edita la revista define y determina su nacionalidad o son las instituciones académicas que la sostienen? Consideramos que es lógico entender que la decisión académica es de las instituciones universitarias y que son ellas las que marcan el perfil y la estrategia de la revista, y la editorial lo único que hace es editar, publicar (que es también importante pero instrumental).

Y si hay cuatro instituciones de diferentes países y una editorial internacional editando una revista, ¿cuál es su nacionalidad?

¿Es necesario responder esta pregunta? ¿Tiene importancia establecer la nacionalidad de una revista? En nuestra opinión no es importante. Lo que es relevante es la afiliación de los artículos, que permite establecer los rankings de producción científica de los países, pero la nacionalidad de la revista no revela ningún dato significativo. Menos si tenemos en cuenta lo que hemos comentado hasta ahora, que a menudo la nacionalidad se define por el *publisher* en lugar de por los editores académicos.

A modo de conclusión

Nuestra estrategia de internacionalización, que hemos descrito someramente, con el *International Journal of Educational Technology in Higher Education*, nos ha llevado a los primeros lugares de referencia del mundo de las revistas de la categoría de “Educación” (11 de 1468 en Scopus y 18 de 264 en JCR-JIF 2021). Y eso es lo que pretendíamos, es decir, lograr una calidad y relevancia cruciales en el ámbito temático de la revista, lograr que los artículos publicados trasciendan fronteras y nacionalidades y se logre una verdadera labor de difusión de los resultados científicos, con el consabido impacto social que ello aporta. Si miramos la ubicación de la revista en los índices bibliográficos de referencia observamos como somos la primera revista de “Educación” en Scopus y en SJR en todos los países de nuestras universidades editoras: España, Colombia, Irlanda y Lituania. Y en JCR-JIF 2021 somos la primera revista en “Educación” en Colombia, Irlanda y Lituania, y la segunda en España.

La estrategia de internacionalización se ha complementado con el impulso de la difusión en las redes sociales, no únicamente de los artículos de la revista, sino de todo aquello que tiene que ver con nuestro ámbito de conocimiento, situando nuestro perfil de Twitter (<https://twitter.com/ETHEjournal>) en uno de los de referencia en tecnología educativa en educación superior, con casi 4.000 seguidores. También nos ha conducido a la creación de un Consejo Editorial con miembros de todos los continentes y de la mayoría de los países del mundo. Y a lo más importante, a recibir y publicar artículos de autores de todos los continentes.

La calidad y el reconocimiento de la comunidad científica de todo el mundo es lo que es relevante para una revista que pretende ser internacional. Su nacionalidad es normalmente invisible para los autores y lectores.

Cómo citar esta entrada:

Duart, J.M. y Corominas, E. (2021). Determinar la nacionalidad de una revista académica: un reto complejo y quizás innecesario. *Aula Magna 2.0*. [Blog]. Recuperado de: <https://cuedespyd.hypotheses.org/9446>

ⁱ Josep M Duart es profesor catedrático de la UOC (Universitat Oberta de Catalunya), editor del "International Journal of Educational Technology on Higher Education". Investigador principal del grupo Open Evidence, especialista en Tecnología Educativa y Liderazgo Educativo. Vicepresidente de Investigación de EDEN (European Distance and E-learning Network).

ⁱⁱ Elsa Corominas es la Editora Ejecutiva y responsable de comunicación del *International Journal of Educational Technology in Higher Education (ETHE)* y coordina desde 2017 los Seminarios de Edición Científica que organiza bianualmente la Biblioteca de la Universitat Oberta de Catalunya. Es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales (UAB) y diplomada en Estudios Superiores Especializados en Sociología: Política Social (UAB).